



*Ayuntamiento de
Vara de Rey
(Cuenca)*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 10 de Marzo de 2.021, aprobó inicialmente las Normas de Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Vara de Rey. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la ley 7/1982, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente y presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra el mismo.

En Vara de Rey a 16 de marzo de 2.021

La Alcaldesa.



Fdo.- Anunciación Martínez Serrano